MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2023 CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO INCLUSIVO EN LA ESC. BAS. N° 4114 MANUEL ORTIZ GUERRERO PLURI ANUAL 2023-2024 - ID 436497.-

A: **INTENDENCIA MUNICIPAL. -**

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN. -**

FECHA: **06 DE NOVIEMBRE DE 2.023.-**

1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Minga Pora, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, **Avda. Emiliano R. Fernández**, siendo las **10:45 horas,** del día **06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Minga Porã, en el marco del llamado a **la CONTRATACION** ***DIRECTA N° 11/2023 CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO INCLUSIVO EN LA ESC. BAS. N° 4114 MANUEL ORTIZ GUERRERO PLURI ANUAL 2023-2024 - ID 436497..-*** a los efectos de evaluar la oferta presentada.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

2) ANTECEDENTES

A) Nº de PAC (ID Nº): ***436497.*** **- Sistema de Adjudicación: Por total**

Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en los rubros **520- 30- 03, por un Monto Total Referencial de Gs. 170.489.500** del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2023. *Es un llamado Pluri Anual, Quedando sujeto a la aprobación de la Junta Municipal la partida presupuestaria correspondiente a al año 2.024.-*

B) Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 25-10-2023 - 07:25. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2.051 "De Contrataciones Publica".

Miembros del Comité de Evaluación: conformada a través de la ***Resolución Municipal***, por los siguientes miembros: **ABG. REMIGIO RAMÍREZ y SRTA. LISIA RAQUEL BENITEZ.**

3) ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Minga Pora, **Avda. Emiliano R. Fernández**, en fecha **viernes, 3 de noviembre de 2023** -; siendo las **10:30 hs.**, presentándose los siguientes oferentes:

- ***MORA CONSTRUCCIONES con RUC Nº 805889-0 propiedad del Sr. GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA con C.I N 805.889 con dirección del correo electrónico gustmora21@gmail.com –***
- ***AGUIRRE MCF con RUC Nº 6572328-7 propiedad de la Sra. Anabela Aguirre Villalba con C.I N° 6.572.328 con dirección del correo electrónico anabelaaguirrevillalba2000@gtmail.com***

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2023 CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO INCLUSIVO EN LA ESC. BAS. N° 4114 MANUEL ORTIZ GUERRERO PLURI ANUAL 2023-2024 - ID 436497.-

4) MONTO DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Nº	OFERENTES	*MONTO OFERTADO*
1	*AGUIRRE MCF con RUC N.º 6572328-7*	*A) **170.489.500** (Ciento setenta millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos guaraníes)*
2	*MORA CONSTRUCCIONES con RUC N.º 805889-0*	B) *__169.989.500__ (Ciento sesenta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos guaraníes)*

5) Resumen del acto de apertura:

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N º 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
AGUIRRE MCF con RUC Nº 6572328-7	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MORA CONSTRUCCIONES con RUC Nº 805889-0	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

- ✓ **Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía**: no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ **Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa**: no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
- ✓ **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** Los presentes no formularon objeciones.
- ✓ Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: "indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones", "Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos".
- ✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **08:00** horas, constatándose la participación del único oferente y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2023 CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO INCLUSIVO EN LA ESC. BAS. N° 4114 MANUEL ORTIZ GUERRERO PLURI ANUAL 2023-2024 - ID 436497.-

6) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***MORA CONSTRUCCIONES con RUC Nº 805889-0***	***AGUIRRE MCF con RUC Nº 6572328-7***
	Cumple No Cumple	**Cumple No Cumple**
A) Formulario de Oferta*	**Cumple**	**Cumple**
B) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**	**Cumple**
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	**Cumple**	**Cumple**
f) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**No Aplica**	**No Aplica**

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la firma concursante ha cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el firmante de la oferta presentada por la firma: ***MORA CONSTRUCCIONES CON RUC N.º 805889-0, AGUIRRE MCF CON RUC Nº 6572328-7*** donde se ha verificado en la base de datos del Sistema SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de funcionarios de la Institución Municipal, en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones ..- **Se procedió al análisis de la Capacidad legal conforme a lo requerido en el PBC: (A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) , b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021)**

7) Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

documentales para evaluación de las condiciones de participación	***MORA CONSTRUCCIONES con RUC Nº 805889-0***	***AGUIRRE MCF con RUC Nº 6572328-7***
	CUMPLE/ NO CUMPLE	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Declaración Jurada de **Declaración de Miembros**, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Remigio Ramírez
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2023 CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO INCLUSIVO EN LA ESC. BAS. N° 4114 MANUEL ORTIZ GUERRERO PLURI ANUAL 2023-2024 - ID 436497.-

8. Documentos legales	CUMPLE	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio.	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Conforme al desarrollo del acto de apertura de ofertas **no hubo ninguna observación.**

9) Certificado de Producto y Empleo Nacional

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2023 CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO INCLUSIVO EN LA ESC. BAS. N° 4114 MANUEL ORTIZ GUERRERO PLURI ANUAL 2023-2024 - ID 436497.-

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Al respecto Este Comité de Evaluación procedió a la verificación en el portal oficial indicado por el **Ministerio de Industria y Comercio (MIC)** la emisión en tiempo y forma, constatándose que las **firmas MORA *CONSTRUCCIONES CON RUC N.° 805889-0, AGUIRRE MCF CON RUC N° 6572328-7*** poseen Certificado de Producto y Empleo Nacional, donde se observa que fue emitido en tiempo y forma. No obstante, no aplica el beneficio de preferencia, considerando que todas las empresas que sigue en concurso poseen Certificado de Producto y Empleo Nacional

- **No aplica ya que las empresas en concurso cuentan con Certificado de Producto y Empleo Nacional, para (CPEN).**

MARGEN DE PREFERENCIA – NACIONAL (NO APLICA)			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-40%**	**Márgen+Precio**
	NO APLICA		

10) Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Respecto al Margen de Preferencia Local las firmas ***MORA CONSTRUCCIONES CON RUC N° 805889-0, AGUIRRE MCF CON RUC N° 6572328-7*** *se encuentra domiciliada en el departamento de la convocante (Departamento del Alto Paraná) No obstante igualmente dicho margen de preferencia local es inaplicable para ambas empresas. -*

MARGEN DE PREFERENCIA – LOCAL (NO APLICA)			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-10%**	**Márgen+Precio**
	NO APLICA		

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2023 CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO INCLUSIVO EN LA ESC. BAS. N° 4114 MANUEL ORTIZ GUERRERO PLURI ANUAL 2023-2024 - ID 436497.-

11) Estos evaluadores recurren a lo establecido en el PBC - Conforme a la VISITA AL SITIO DE OBRAS: La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

- Participación Obligatoria: **Si.**

Y como Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos se solicita: **Acta de visita al sitio de obra.** Este comité de Evaluación ha Constatado que las empresas **MORA CONSTRUCCIONES CON RUC N.º 805889-0,** ha cumplido con este requisito, conforme a lo establecido en el Pliego de bases y condiciones. – No obstante, la firma **AGUIRRE MCF CON RUC N.º 6572328-7,** no ha participado en la visita al sitio en el día y hora establecida, por lo que **no cumple** con este requisito establecida en la carta de invitación. –

12) SE PROCEDE A AGRUPAR LAS OFERTAS EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Nº	**OFERENTES**	***MONTO OFERTADO***
1	***MORA CONSTRUCCIONES con RUC N.º 805889-0***	C) ***169.989.500*** (*Ciento sesenta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos guaraníes*)
2	***AGUIRRE MCF con RUC N.º 6572328-7***	*D)* ***170.489.500*** (*Ciento setenta millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos guaraníes*)

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta de la empresa ***MORA CONSTRUCCIONES con RUC Nº 805889-0 propiedad del Sr. GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA con C.I N 805.889, es la más baja***. lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 del Decreto 2992/2019 **se seleccionará provisoriamente** las ofertas por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta.

13) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica del oferente en concurso: ***MORA CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 805889-0,*** constatándose que las ofertas ***NO POSEE ERRORES ARITMÉTICOS*** en la sumatoria de los ítems cotizados. **(Conforme El resultado del mismo se resume en los siguientes cuadros).**

OFERENTE 1: ***MORA CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 805889-0***					
N.º	**RUBRO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**SUB-TOTAL**
	Trabajos Preliminares				

Abg. Remigio Ramírez
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2023 CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO INCLUSIVO EN LA ESC. BAS. N° 4114 MANUEL ORTIZ GUERRERO PLURI ANUAL 2023-2024 - ID 436497.-

1	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	2,00	m2	600.000	1.200.000
2	Limpieza y preparación del terreno	66,60	m2	7.000	466.200
3	Replanteo y marcación	42,85	m2	8.000	342.800
4	Excavación	1,00	m3	480.000	480.000
5	Zapatas de H° A°	0,30	m3	2.250.000	675.000
6	Columna de H° A°	0,81	m3	2.250.000	1.822.500
7	Encadenado inferior e superior de H° A°	2,45	m3	2.250.000	5.512.500
8	Mampostería de nivelación	14,65	m2	150.000	2.197.500
9	Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	137,00	m2	120.000	16.440.000
10	Aislación horizontal asfáltica	48,85	ml	60.000	2.931.000
11	Revoque exterior y interior	273,90	m2	45.000	12.325.500
12	Puerta placa revestida de formica (0,60 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	6,00	un	1.600.000	9.600.000
13	Puerta tablero de (0,80 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	2,00	un	2.650.000	5.300.000
14	Puerta tablero de (0,90 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	1,00	un	2.850.000	2.850.000
15	Ventana de vidrio templado de 8 mm	2,88	m2	750.000	2.160.000
	Piso				
16	Relleno y compactación de tierra colorada	7,30	m3	150.000	1.095.000
17	Contrapiso de cascotes espesor 8 cm	36,50	m2	50.000	1.825.000
18	Carpeta de nivelación	36,50	m2	40.000	1.460.000
19	Cerámica rectificada(pi 4) de alto trafico	36,50	m2	120.000	4.380.000
20	Zócalo cerámico PI 4 (EMBUTIDO)	3,10	ml	35.000	108.500
21	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	23,75	ml	105.000	2.493.750
22	Rampa de hormigón	1,00	un	900.000	900.000
23	Vigas Cabreada metálica con perfiles	25,00	ml	313.450	7.836.250
24	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de poliuretano inyectado, espesor 40 mm. Sobre correa de perfil "C". Según detalle de plano	61,00	m2	430.000	26.230.000
25	Canaleta metálica	14,00	ml	95.000	1.330.000
26	Canaletas de bajada metálica	6,20	ml	95.000	589.000
27	Punto y toma	18,00	un	150.000	2.700.000
28	Montaje del tablero principal	1,00	gl	1.500.000	1.500.000
29	Cablería de 2 mm y 4 mm para artefactos	1,00	gl	2.100.000	2.100.000
30	Luz LED 30 x 30 cm	12,00	un	165.000	1.980.000
31	Pintura exterior y interior con sellador, enduido acrílico y pintura látex a dos manos.	162,90	m2	55.000	8.959.500

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

32	Pintura de aberturas	10,50	m2	35.000	367.500
33	Pintura de canaletas	20,20	ml	35.000	707.000
34	Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección	1,00	gl	2.300.000	2.300.000
35	Cámara séptica tipo 1,50x1,20x1,70 libre	1,00	gl	3.000.000	3.000.000
36	Pozo absorbente tipo de 2,00 x 3,00 x 3,00	1,00	gl	4.000.000	4.000.000
37	Inodoro con cisterna baja	7,00	un	650.000	4.550.000
38	Kit de barras inoxidable para personas con capacidades diferentes (c/ baño)	1,00	un	2.200.000	2.200.000
39	Lavatorio con mesada de granito con bacha de porcelana según plano (grifería prismatic)	2,00	un	2.500.000	5.000.000
40	Lavatorio de mano y grifería pressmatic	1,00	un	750.000	750.000
41	Mingitorio	4,00	un	750.000	3.000.000
42	Azulejo	110,00	m2	100.000	11.000.000
43	Espejo de 4 mm	3,30	m2	250.000	825.000
44	Limpieza final retiro de escombros	1,00	gl	2.500.000	2.500.000
Total					**169.989.500**

NO SE PROCEDIÓ A LA CORRECCIÓN DE ERRORES U OMISIONES EN EL PRECIO DE LA OFERTA, NI SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS

14)ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones**, **Punto 3,** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

15) PORCENTAJE DE VARIACIÓN – ANÁLISIS DE PRECIOS

OFERENTE 1: ***MORA CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 805889-0***						
N.º	**RUBRO**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**Precio Referencial**	**PRECIO UNITARIO**	**Porcentaje de variación**
	Trabajos Preliminares					
1	Cartel de obra de estructura metálica (1,00 x 2,00) m	2,00	m2	600.000	600.000	0%
2	Limpieza y preparación del terreno	66,60	m2	7.000	7.000	0%
3	Replanteo y marcación	42,85	m2	8.000	8.000	0%
4	Excavación	1,00	m3	480.000	480.000	0%

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2023 CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO INCLUSIVO EN LA ESC. BAS. N° 4114 MANUEL ORTIZ GUERRERO PLURI ANUAL 2023-2024 - ID 436497.-

5	Zapatas de H° A°	0,30	m3	2.250.000	2.250.000	0%
6	Columna de H° A°	0,81	m3	2.250.000	2.250.000	0%
7	Encadenado inferior e superior de H° A°	2,45	m3	2.250.000	2.250.000	0%
8	Mampostería de nivelación	14,65	m2	150.000	150.000	0%
9	Mampostería de elevación 15 cm de ladrillo de 6 agujeros	137,00	m2	120.000	120.000	0%
10	Aislación horizontal asfáltica	48,85	ml	60.000	60.000	0%
11	Revoque exterior y interior	273,90	m2	45.000	45.000	0%
12	Puerta placa revestida de formica (0,60 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	6,00	un	1.600.000	1.600.000	0%
13	Puerta tablero de (0,80 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	2,00	un	2.650.000	2.650.000	0%
14	Puerta tablero de (0,90 x 2,10) mts con contramarcos y marco de ybyrapyta y cerradura	1,00	un	2.850.000	2.850.000	0%
15	Ventana de vidrio templado de 8 mm	2,88	m2	750.000	750.000	0%
16	Relleno y compactación de tierra colorada	7,30	m3	150.000	150.000	0%
17	Contrapiso de cascotes espesor 8 cm	36,50	m2	50.000	50.000	0%
18	Carpeta de nivelación	36,50	m2	40.000	40.000	0%
19	Cerámica rectificada(pi 4) de alto trafico	36,50	m2	120.000	120.000	0%
20	Zócalo cerámico PI 4 (EMBUTIDO)	3,10	ml	35.000	35.000	0%
21	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	23,75	ml	105.000	105.000	0%
22	Rampa de hormigón	1,00	un	900.000	900.000	0%
23	Vigas Cabreada metálica con perfiles	25,00	ml	313.450	313.450	0%
24	Cubierta de chapa termoacústica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de poliuretano inyectado, espesor 40 mm. Sobre correa de perfil "C". Según detalle de plano	61,00	m2	430.000	430.000	0%
25	Canaleta metálica	14,00	ml	95.000	95.000	0%
26	Canaletas de bajada metálica	6,20	ml	95.000	95.000	0%
27	Punto y toma	18,00	un	150.000	150.000	0%
28	Montaje del tablero principal	1,00	gl	1.500.000	1.500.000	0%
29	Cablería de 2 mm y 4 mm para artefactos	1,00	gl	2.100.000	2.100.000	0%
30	Luz LED 30 x 30 cm	12,00	un	165.000	165.000	0%

Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

31	Pintura exterior y interior con sellador, enduido acrílico y pintura látex a dos manos.	162,90	m2	55.000	55.000	0%
32	Pintura de aberturas	10,50	m2	35.000	35.000	0%
33	Pintura de canaletas	20,20	ml	35.000	35.000	0%
34	Agua corriente- desagüe cloacal- cámara de inspección	1,00	gl	2.300.000	2.300.000	0%
35	Cámara séptica tipo 1,50x1,20x1,70 libre	1,00	gl	3.000.000	3.000.000	0%
36	Pozo absorbente tipo de 2,00 x 3,00 x 3,00	1,00	gl	4.000.000	4.000.000	0%
37	Inodoro con cisterna baja	7,00	un	650.000	650.000	0%
38	Kit de barras inoxidable para personas con capacidades diferentes (c/ baño)	1,00	un	2.200.000	2.200.000	0%
39	Lavatorio con mesada de granito con bacha de porcelana según plano (grifería prismatic)	2,00	un	2.500.000	2.500.000	0%
40	Lavatorio de mano y grifería pressmatic	1,00	un	750.000	750.000	0%
41	Mingitorio	4,00	un	750.000	750.000	0%
42	Azulejo	110,00	m2	100.000	100.000	0%
43	Espejo de 4 mm	3,30	m2	250.000	250.000	0%
44	Limpieza final retiro de escombros	1,00	gl	3.000.000	2.500.000	-16,7%

Verificado y analizado los precios ofertados por los oferentes en concurso y contrastado con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertado por la empresa ***MORA CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 805889-0,*** se ajusta a lo requerido por la normativa "***superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación***".

16)- Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Capacidad Financiera	*MORA CONSTRUCCIONES con RUC Nº 805889-0*
	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2020, 2021 y 2022	CUMPLE

Abg. Remigio Ramírez P.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 11/2023 CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO INCLUSIVO EN LA ESC. BAS. N° 4114 MANUEL ORTIZ GUERRERO PLURI ANUAL 2023-2024 - ID 436497.-

Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2020, 2021 y 2022	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los años 2020, 2021 y 2022 no deberá ser negativo.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% sobre el monto de la oferta.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE

13- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	***MORA CONSTRUCCIONES con RUC Nº 805889-0***
	CUMPLE / NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General de los años 2020, *2021 y 2022,* debidamente firmado por el contador responsable	CUMPLE

14- Cálculos de Capacidad Financiera

1	**EMPRESA: MORA CONSTRUCCIONES GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA CON RUC N° 805889-0**

Indicadores	Descripción	AÑOS			Promedio	Coeficiente	Parámetros de referencia	Verificación de Cumplimiento
		2020	2021	2022				
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	155.727.211	932.968.831	561.096.620	**549.930.887**	1,35	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años	**Cumple**
	Pasivo Corriente	46.300.087	824.059.717	356.222.926	**408.860.910**			
Endeudamiento	Pasivo Total	46.300.087	824.059.717	356.222.926	**408.860.910**	0,74	No deberá ser mayor a 0,80	**Cumple**

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

	Activo Total	159.168.743	939.555.621	566.574.122	**555.099.495**		en promedio, en los 3 (tres) últimos años	

Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas de la firma ***MORA CONSTRUCCIONES GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA CON RUC N° 805889-0***, **cumple** a cabalidad con la capacidad Financiera solicitada en la carta de invitación, el activo mínimo solicitado es de **20% sobre el monto total de la oferta**.

15- Experiencia requerida

	resultado
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos y recepciones finales requeridas. Cumpliendo a cabalidad con los requisitos mínimos de este punto.

17) Experiencia Especifica en obras

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% (cincuenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2018 en adelante, en las siguientes actividades clave: ***CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO.*** • Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: (1) un contrato de obras de - ***CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO.***	cumple

18) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia General y Especifica

	resultado
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el 50% (cincuenta) de la oferta presentada.	cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC,

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos y recepciones finales requeridas. Cumpliendo a cabalidad con los requisitos mínimos de este punto.

Se aclara que los documentos que respaldan las experiencias requeridas se encuentran en la carpeta principal, y que cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC.

19) Capacidad en materia de personal:

	resultado
Demuestra que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 2 (dos) años de experiencia en obras de construcción, que debe permanecer en el sitio de obra. demostrado mediante currículo vitae y **una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.**	cumple

20)Requisitos documentales para Evaluar la materia de personal

	resultado
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	cumple
Copia de Título de Grado, del referido personal clave. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. Copia de Título de Grado, del referido personal clave, Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	cumple

10) **Capacidad en materia de equipos**

	resultado
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1Mezcladora de hormigón. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos,) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. • Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. .	cumple

21) Requisitos documentales para Evaluar Capacidad en materia de equipos

	resultado
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	cumple

Abg. Religio Ramirez F.
Secretario General

Lisia Raquel Benitez
Tesorera
Municipalidad de Minga Porã

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple
Acta de Visita al sitio de obras.	cumple

22)CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma **MORA CONSTRUCCIONES con RUC Nº 805889-0 propiedad del Sr. GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA con C.I N 805.889** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.

En consecuencia, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del llamado a **Licitación por CONTRATACION DIRECTA N° 11/2023 CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO SEXADO INCLUSIVO EN LA ESC. BAS. N° 4114 MANUEL ORTIZ GUERRERO PLURI ANUAL 2023-2024 - ID 436497**, convocado por la Municipalidad de Minga Pora, al oferente **MORA CONSTRUCCIONES con RUC Nº 805889-0 propiedad del Sr. GUSTAVO RAMÓN MORA FARIÑA con C.I N 805.889,** siendo su oferta económica el monto total de **Gs 169.989.500 (Ciento sesenta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos guaraníes). IVA incluido,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME, SALVO MEJOR PARECER. –

ABG. REMIGIO RAMÍREZ
Secretario General
Comité de Evaluación

LISIA RAQUEL BENITEZ
Tesorería
Comité de Evaluación